Peajes: MOPC ya tiene antecedentes de firma uruguaya, pero sigue el sigilo

Cancillería confirmó ayer que Obras Públicas ya recibió desde Uruguay los antecedentes que solicitó respecto a la empresa Ramón C. Álvarez. Empero, llamativamente, la cartera oculta la respuesta oficial.

Fuentes del Ministerio de Relaciones Exteriores confirmaron ayer que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ya recibió oficialmente la semana pasada las informaciones que solicitó a Uruguay, respecto a los antecedentes de la firma Ramón C. Álvarez, que acreditó una experiencia que no tenía para adjudicarse la tercerización de 13 peajes de las rutas del país.

Recordemos que la empresa charrúa también presentó en su oferta un documento que también podría ser falso, lo cual le sirvió para ganar la licitación en cuestión consorciada con la paraguaya CDD Construcciones SA, con la denominación Concesionaria de Peajes del Paraguay.

Lo concreto es que la Cancillería corroboró ayer a este medio que, efectivamente, los datos solicitados por Obras Públicas fueron remitidos al funcionario Luis Andrés Sosa Larrosa, de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional, vía correo electrónico, y este se encargó de enviar el escrito al MOPC.

Mientras tanto, la cartera oculta el documento oficial que recibió desde el país oriental, que según fuentes extraoficiales, confirma que hubo un error en el periodo de contrato que acreditó Ramón C. Álvarez. Pese a las evidencias de que la empresa mintió en su oferta (ver detalles en infografía), el MOPC, llamativamente, aún no canceló la adjudicación de la tercerización de peajes.

SALVAR EL PROYECTO. El titular del MOPC, Ramón Jiménez Gaona, aseguró el viernes último a este medio que ordenó una auditoría a todo el proceso licitatorio de la tercerización. Empero esta auditoría podría blanquear a la firma uruguaya para adjudicar a toda costa los 13 puestos de peajes, según empresas que participaron del llamado.

Pese a las evidencias existentes contra Ramón C. Álvarez, Jiménez Gaona expresó: "Es difícil hablar de mentira, teniendo en cuenta que lo que hubo fue una rectificación, aparentemente, de parte de la misma institución que había emitido el documento original. Es eso lo que estamos reclamando al Ministerio del Transporte de Uruguay".

Continuó: "He solicitado una auditoría interna para tener la plena seguridad de que todo lo actuado se ajusta a la ley de Contrataciones Públicas y a la reglamentación de adquisiciones de Obras Públicas. Esto independiente de los resultados de los documentos oficiales que vayamos a recibir de Uruguay. Quiero tener la tranquilidad de que todo lo actuado se ajusta a derecho y a nuestra reglamentación".

ANTECEDENTES. Publicaciones de ÚH de diciembre evidenciaron que la compañía uruguaya engañó al MOPC, acreditando una experiencia que no tenía, para ganar la millonaria adjudicación. Este hecho incluso ya fue advertido desde Uruguay, vía correo electrónico, a las principales autoridades de Obras Públicas.

Documentos oficiales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Uruguay, de la Corporación Vial del Uruguay (CVU) y del Tribunal de Cuentas del Uruguay, alegan que Ramón C. Álvarez no contaba con los cinco años de experiencia en operación de peajes (entre el 2002 y 2007), que acreditó en su oferta.

La compañía solo tenía un contrato de 3 años y cinco meses (desde el 2002 hasta el 2005), por lo que no podía ganar la licitación en cuestión, pues el pliego exigía una experiencia mínima de cuatro años.

PUNTOS CLAVES QUE PONEN EN JAQUE LA ADJUDICACIÓN DE LA TERCERIZACIÓN DE PEAJES

1. MOPC adjudicó con total cautela el 7 de diciembre pasado la operación de 13 peajes de las rutas del país al consorcio denominado Concesionaria de Peajes del Paraguay, integrado por CDD Construcciones SA (Paraguay) y Ramón C. Álvarez Construcciones SA (Uruguay).

2. Concesionaria de Peajes del Paraguay acreditó como experiencia un contrato que tuvo la empresa Ramón C. Álvarez Construcciones SA con la Corporación Vial del Uruguay (CVU), entre los años 2002 y 2007, supuestamente avalado por dos notas de la contratante.

3. El grupo acreditó una experiencia de cinco años. Requería como mínimo contratos de operación y mantenimiento de peajes por al menos USD 5 millones y cuatro años de duración.

4. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Uruguay confirmó en un documento oficial que la duración del contrato de Ramón C. Álvarez con CVU fue realmente desde el 2002 hasta el 2005, completando una experiencia de un poco más de tres años y cinco meses.

5. Una vez que se comenzó a indagar sobre la experiencia en operación de peajes de la firma uruguaya, Mónica Rodríguez, funcionaria de la CVU, remitió un correo electrónico desde Uruguay a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del MOPC, al ministro Ramón Jiménez Gaona y a la viceministra de finanzas Marta Benítez, advirtiendo sobre el error en el periodo de contratación que acreditó Ramón C. Álvarez.

6. A raíz de estas anomalías, Obras Públicas solicitó un informe a la Corporación Vial del Uruguay, vía Cancillería, respecto a los cuestionados documentos que presentó la empresa uruguaya. Mientras tanto, no se firmará el contrato de concesión.

7. Una resolución adoptada en el 2015 por el Tribunal de Cuentas de Uruguay, que es la entidad contralora del país charrúa, también dejó constancia de que el contrato de CVU con Ramón C. Álvarez fue entre el 2002 y 2005.

8. El ingeniero uruguayo Roberto Sandonato confirmó a ÚH que nunca ocupó el cargo que se le confiere en una de las notas que presentó Ramón C. Álvarez para "avalar" su experiencia en operación de peajes. Con esta declaración se afianzó la sospecha de falsificación de un documento.

9. Pese a que ya hay respuesta oficial desde Uruguay, vía correo electrónico, respecto a los antecedentes de Ramón C. Álvarez, MOPC oculta este documento y se sospecha que se podría maniobrar para salvar la adjudicación.

Diario Última Hora

Fuente: Elaboración propia

"Nada se oculta"

"Nada se oculta. Estamos esperando respuesta oficial como lo hemos dicho desde el principio. Necesitamos MEU (Mesa de Entrada Única) para hacerlo oficial. Estamos hablando con la Embajada para que llegue el documento lo antes posible", expresó la viceministra de Finanzas del MOPC, Marta Benítez. Reiteró: "Nosotros no enviamos por correo electrónico. Esa respuesta ellos no nos la dan", insistió.

CEAMSO
Centro de Estudios Ambientales y Sociales
PROGRAMA DE DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD

LLAMADO A CONCURSO

RDC 002-CI- 2018

CONSULTORÍA PARA DISEÑAR MESA DE TRABAJO CONJUNTA ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO, Y DOS PROTOCOLOS:
A) DE MEJORES PRÁCTICAS PARA TRIBUNALES DE SENTENCIA.
B) DE MEJORES PRÁCTICAS PARA TRIBUNALES DE SEGUNDA INSTANCIA PENAL

PARA MAYOR INFORMACIÓN, REMITIRSE AL SITIO WEB:
www.ceamso.org.py/llamados

CONTACTOS
llamadoaconcurso@ceamso.org.py
Cecilio Ávila 3838 c/ Chaco Boreal
Tel.: +595 21 607 598

En las redes sociales
Ceamso Ong

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2018 - PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AUDIOVISUALES DE COMUNICACIÓN DE DATOS PARA EL INSTITUTO BCP. APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 6, ACTA N° 8 DEL 8 DE FEBRERO DEL 2018 DEL DIRECTORIO DEL BCP.

Los interesados podrán acceder gratuitamente al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web del BCP: www.bcp.gov.py, en el enlace Adquisiciones y Contrataciones, y de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py. **ID N° 342111.**

VISITA TÉCNICA: Se realizará el dia Lunes 5 de marzo de 2018 a las 10:00 a.m., en la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones (GTIC), ubicado en el 2° piso, Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: Hasta las 09:30 a.m. del día miércoles 7 de marzo de 2018.

LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4to. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día **miércoles 14 de marzo de 2018, hasta las 10:00 a.m.**

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4to. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día **miércoles 14 de marzo de 2018, a las 10:15 a.m.**

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Emisión de bonos es pospuesta para marzo

La ministra de Hacienda, Lea Giménez, informó ayer que la emisión de los bonos soberanos en el mercado internacional se concretará recién en los primeros días de marzo.

La idea del Fisco era lanzar los títulos del Tesoro ya en la quincena de este mes, pero según Giménez, la cartera de Estado se encuentra actualmente esperando que los mercados se estabilicen para realizar la operación.

La ministra remarcó nuevamente ayer que los mercados se mostraron bastante volátiles en las semanas anteriores, aunque indicó que la situación mejoró en esta última semana.

"Estamos esperando el momento oportuno (para emitir los bonos), y con eso tratar de conseguir también las mejores tasas para el país", expresó, al finalizar una reunión con directivos de la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP).

Confirmó que el monto a ser emitido es de USD 500 millones, pese a que según el Presupuesto 2018, la autorización máxima para colocar es de USD 646,8 millones al cambio actual.

De acuerdo con el plan de Hacienda, el 50% del monto captado por esta operación en el mercado internacional sería utilizado para el bicicleteo de la deuda pública.

Empresarios critican el aumento del gasto salarial y apoyan restricciones

Representantes de diferentes gremios empresariales opinaron ayer respecto al crecimiento del gasto salarial del Estado en la era Cartes. Calificaron a la situación como preocupante y se mostraron a favor de una ley para restringir los reajustes en tiempos electorales, como planteó el Fisco.

El gasto salarial de la Administración Central creció 21,2% en la era Cartes, según los datos del Fisco, pasando de USD 2.146 millones en 2013 a USD 2.600 millones en 2017.

El titular de la Federación de la Producción, la Industria, y el Comercio (Feprinco), Beltrán Macchi, señaló que la calidad del gasto debe ser una obsesión para los administradores públicos, ya que si bien la estabilidad macroeconómica y la transparencia son necesarias, no son suficientes para que el Paraguay sea más competitivo y brinde bienestar a la ciudadanía.

Recordó que tras el aumentazo otorgado al sector público en el 2012, se intentó mejorar el gasto mediante la matriz salarial, pero dijo que el crecimiento registrado en la era Cartes es muy probable que sea producto de la implementación de una herramienta que en teoría era buena, pero en la práctica se tradujo en asimetrías salariales entre el sector estatal y el privado para igual trabajo.

Con respecto al planteamiento de Hacienda de restringir aumentos salariales en tiempos electorales mediante una ley, indicó que podría ayudar a frenar los incrementos de sueldos, pero aseguró que los excesos no solo se dan de parte del Parlamento y en tiempos electorales.

MENOS ESPACIO. Por su parte, el vicepresidente de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), Luis Tavella, calificó como grave el crecimiento del gasto salarial, alegando que el espacio fiscal es cada vez menor para financiar planes prioritarios del Estado como obras de infraestructura, alimentación escolar o provisión de medicamentos en hospitales.

Remarcó que tras el último reajuste a docentes y médicos, entre otros, el Presupuesto 2018 se encuentra por encima del límite de déficit fiscal, por lo que sería positivo para el país limitar reajustes vía ley.

A su turno, el presidente de la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP), Carlos Jorge Biedermann, agregó que se debe incorporar la "meritocracia" en la función pública, ya que esto trae finalmente justicia y equidad salarial.

"Al final, nosotros terminamos pagando los abusos con los impuestos", expresó.

ANDRÉS CATALÁN

Debate. La titular del Fisco dialogó con directivos de la CAP sobre la calidad del gasto público.

CAP insta a Hacienda a dejar una caja equilibrada

La Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP) instó ayer al Ministerio de Hacienda a dejar una caja ordenada y equilibrada al próximo Gobierno, según manifestó el titular del gremio, Carlos Jorge Biedermann.

Los directivos de la CAP se reunieron ayer con la titular del Fisco, Lea Giménez, ocasión en la que dialogaron también sobre otros temas como la calidad del gasto y la situación actual del impuesto a la renta personal (IRP).

Biedermann recordó que en el 2013, al asumir, el Gobierno de Cartes se encontró prácticamente sin recursos para la continuidad de obras e inversiones, situación que se debe evitar en este traspaso de mando.

Al respecto, la ministra de Hacienda, Lea Giménez, garantizó que se respetará la Ley de Responsabilidad Fiscal, normativa que estipula que en años electorales el gasto corriente entre enero y julio no será mayor al 60% del presupuesto vigente.

La secretaria de Estado dijo que también se buscará un consenso con la administración siguiente de modo a concluir el año sin sobrepasar el límite de déficit fiscal.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 9/2018 - PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AUDIOVISUALES DE COMUNICACIÓN DE DATOS PARA EL INSTITUTO BCP, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 6, ACTA N° 8 DEL 8 DE FEBRERO DEL 2018 DEL DIRECTORIO DEL BCP.

Los interesados podrán acceder gratuitamente al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web del BCP: www.bcp.gov.py, en el enlace Adquisiciones y Contrataciones, y de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, **ID N° 342111.**

VISITA TÉCNICA: Se realizará el dia Lunes 5 de marzo de 2018 a las 10:00 a.m., en la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones (GTIC), ubicado en el 2° piso, Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: Hasta las 09:30 a.m. del día miércoles 7 de marzo de 2018.

LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4to. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día **miércoles 14 de marzo de 2018, hasta las 10:00 a.m.**

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4to. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día **miércoles 14 de marzo de 2018, a las 10:15 a.m.**

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Educación Tarea de todos Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA MBAʼEKUAA MOTENONDEHA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2018/2019" - ID N° 341.254

Institución: Ministerio de Educación y Ciencias, sito en la calle Estrella N° 443 esq. Alberdi, edificio Estrella, 13er piso, Asunción.
Objeto de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2018/2019" - ID N° 341.254
Objeto del Gasto: O.G. 848.
Los documentos de la Licitación: Podrán ser obtenidos, sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py o en la oficina de la DC, sito en la calle Estrella N° 443 esq. Alberdi, edificio Estrella, 13er piso, Asunción.
Hora y Fecha Tope de Consultas: Hasta las **09:00 horas A. M.** del día **20/02/2018.**
Hora y Fecha Tope de Respuesta: Hasta las **15:00 horas P. M.** del día **23/02/2018.**
Fecha y Hora de Inicio y Fin de Recepción de Propuesta de Precios: 28/02/2018, desde las **08:00 horas A. M.** hasta las **08:00 horas A. M. del día 01/03/2018.**
Fecha y Hora de Entrega de Ofertas: Hasta las **10:00 horas A. M.** del día **02/03/2018.**
Lugar de Entrega de Oferta: Estrella N° 443 esq. Alberdi, edificio Estrella, piso 13°, Asunción
Hora y Fecha de Apertura: Inicia a las **10:30 horas A. M.** del día **02/03/2018.**
Lugar de Apertura: Estrella N° 443 esq. Alberdi, edificio Estrella, piso 13°, Asunción
No podrán presentar propuestas las personas que se encuentran comprendidas en algunas de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03

ID: 341.254.
Informaciones: 021 497 178
Email: uoc@mec.gov.py
licitacionesmec@gmail.com

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MEC

Fisco prepara diagnóstico sobre la eficiencia de los incentivos fiscales

El Ministerio de Hacienda se encuentra preparando un diagnóstico sobre la eficiencia de los incentivos fiscales en los últimos años, de modo que el siguiente gobierno evalúe la continuidad de las exenciones o aplique reformas al régimen, según informó la titular de la cartera, Lea Giménez.

La ministra explicó que este análisis forma parte de un estudio en general sobre el sistema fiscal y el gasto que se le da a los ingresos tributarios. Señaló que la idea es dejar este documento como un legado, para que las nuevas autoridades del Fisco, designadas luego de las elecciones, tomen decisiones ya teniendo como base la experiencia de la administración actual.

El viceministro de Economía, Humberto Colmán, agregó que si bien las exoneraciones en el sector de educación y en la canasta básica no son discutibles desde el punto de vista social, revisar otros regímenes como el de maquila y el de inversiones bajo Ley 60/90 puede ayudar al Estado a conseguir ingresos adicionales para financiar las necesidades prioritarias.

En ese sentido, recordó que las exoneraciones tributarias le costarán al Fisco G. 2,6 billones (USD 478,5 millones) en este 2018, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación (PGN), cifra que es levemente inferior al registrado en el 2017 (ver infografía).

"El principal problema es que una vez que se conceden los incentivos, no hay una evaluación posterior y muchas veces se vuelven a conceder sin evaluar a profundidad el impacto efectivo de esos regímenes. Y si no se justifican, hay que evaluar si deberían seguir", expresó Colmán.

Actualmente, las operaciones empresariales bajo el régimen de maquila pagan un tributo único del 1% sobre el valor agregado al producto. Por su parte, los proyectos de inversión aprobados bajo Ley 60/90 están exonerados del pago del IVA y de aranceles e impuestos internos sobre las importaciones de insumos a utilizarse en dichos proyectos.

ALCANCE. Un estudio elaborado por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) señala que nuestro sistema impositivo cuenta con 64 incentivos fiscales para diversos sectores económicos, principalmente, sobre el impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto a la renta personal (IRP).

Algunos de ellos son las exenciones, exclusiones, deducciones, tasas reducidas, créditos y reintegros, entre otros.

Las exoneraciones impositivas equivalen al 11,4% de la estimación de ingresos tributarios establecida en el PGN 2018. No obstante, en comparación con la región, estos incentivos aún se mantienen por debajo de la media del 33%.

GASTOS TRIBUTARIOS EN PARAGUAY (EN MILLONES DE GUARANÍES)

2013	2.163.885,6
2014	2.655.921,6
2015	2.440.369,9
2016	2.646.890,3
*2017	2.646.890,3
2018	2.646.884,5

*El gasto tributario del 2017 es el mismo del 2016, tras el veto del Poder Ejecutivo al proyecto de Presupuesto sancionado por el Congreso.

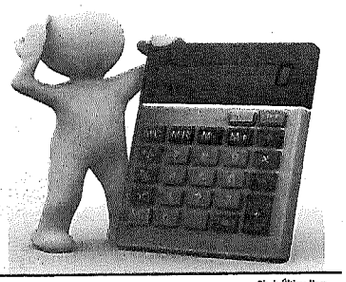

Fuente: Ministerio de Hacienda. Diario Última Hora

Lea Giménez

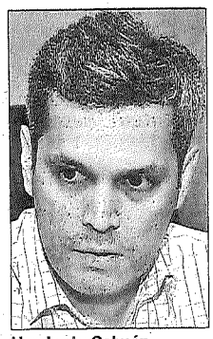

Humberto Colmán

CAP pide revisar IRP y multas

La Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP) considera que, de hacerse una revisión del sistema tributario, dos temas que deben ser tenidos en cuenta son el IRP y la repartición de multas entre funcionarios de la SET.

El titular del gremio, Carlos Jorge Biedermann, señaló que se debe clarificar el régimen de deducibilidad del IRP para que no hayan dudas a la hora de la interpretación, recordando los enfrentamientos con el Fisco en las últimas semanas.

Con relación a las multas, dijo que se debe considerar la eliminación de este incentivo.

POR EL DÍA NACIONAL DEL TERERÉ – LEY 4261/2011
LLEGA LA
Revista
EL TERERÉ
HISTORIA
COSTUMBRES
REMEDIOS REFRESCANTES
BENEFICIOS
CLUB EL TERERÉ
RECORD GUINNESS
MITOS Y VERDADES

AUSPICIAN
Congreso
Yerba Mate Kurupí
FD Yerba Mate

Seguinos en Opcionales Ultima Hora
Para más información comunicarse al 021 415 7535

Aparece mañana sábado
GRATIS CON EL DIARIO
Diario: G. 7.000

EXTRA
ULTIMAHORA
Leé la verdad

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2018 - PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AUDIOVISUALES DE COMUNICACIÓN DE DATOS PARA EL INSTITUTO BCP. APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 6, ACTA N° 8 DEL 8 DE FEBRERO DEL 2018 DEL DIRECTORIO DEL BCP.

Los interesados podrán acceder gratuitamente al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web del BCP: www.bcp.gov.py, en el enlace Adquisiciones y Contrataciones, y de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, ID N° 342111.

VISITA TÉCNICA: Se realizará el dia Lunes 5 de marzo de 2018 a las 10:00 a.m., en la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones (GTIC), ubicado en el 2° piso, Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: Hasta las 09:30 a.m. del día miércoles 7 de marzo de 2018.

LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4to. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día **miércoles 14 de marzo de 2018, hasta las 10:00 a.m.**

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4to. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día **miércoles 14 de marzo de 2018, a las 10:15 a.m.**

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.